

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

> R- DNAT - 2016 - 1364 Salta, 17 de agosto de 2016 EXPEDIENTE Nº 11.426/2013

VISTA:

La Resolución DNAT-2016-1268, de fecha dos de agosto de dos mil dieciséis, mediante la que se fija fecha para la defensa del trabajo de Tesina perteneciente a la alumna Estefanía Daniela De Zuani LU: 403.424 y;

CONSIDERANDO:

Que según resolución DNAT-2015-1713, de fecha veintiséis de mayo de dos mil quince que obra a fs. 28/29, se designa el tribunal examinador que entenderá en la evaluación del trabajo de Tesina de la alumna Estefanía Daniela De Zuani LU: 403.424;

Que en la resolución DNAT-2016-1268, se han consignado erróneamente en el Artículo 1º, los nombres del tribunal examinador;

Que corresponde salvar el error involuntario;

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 – Procedimientos Administrativos, establece que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión";

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: RECTIFICAR PARCIALMENTE, el artículo 1º de la resolución - DNAT-2016-1268 de fecha dos de agosto de dos mil dieciséis, en el sentido de que en la misma debe indicarse la constitución del Tribunal Examinador para la defensa del Trabajo de Tesina de la alumna Estefanía Daniela De Zuani – LU: 403.424, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 1997, titulada: "BIOACUMULACION DE ELEMENTOS TRAZA EN TRUCHA ARCOIRIS EN LA PUNA ARGENTINA", quedando como valido el siguiente:

Tribunal

Titulares:

MsC. Héctor Alejandro Regidor

Dra. María Mónica Salusso

Dr. Sergio Mosa

Suplente:

Dra. Liliana Beatriz Moraña

ARTICULO 2º: DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la fecha de egreso de la alumna ESTEFANIA DANIELA DE ZUANI – LU: 403.424, corresponde al día viernes cinco de agosto de dos mil dieciséis.

Filename: R- DEC-2016-1364





Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

R- DNAT - 2016 - 1364

Salta, 17 de agosto de 2016

EXPEDIENTE Nº 11.426/2013

ARTICULO 3º: HAGASE saber a quien corresponda, y siga a Departamento de Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM D E C A N A FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R- DEC-2016-1364